

Decreto N° 38

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 38

Art. 1).- APRUÉBASE, el Decreto N° 3219, de fecha 9 de Setiembre de 1986, mediante el cual, el Departamento Ejecutivo Municipal, acepta la cesión en préstamo de Uso por el término de 2 (dos) años con opción a 1 (uno) más, de una Central Radioeléctrica Completa, para el Sistema de Mensajería Rural.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 23 de 1986.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente